

# Bienvenidos



**UGEL 07**



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local Nº 07

Área de Gestión de la  
Ed. Básica Alternativa y  
Técnico Productiva

**12 años** abriendo puertas



para que nadie se quede sin estudiar  
**Educación Básica Alternativa**



**UGEL 07**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de la Educación Básica  
Alternativa y Técnico - Productiva

- **Gloria Saldaña Usco**  
Directora de la UGEL 07
- **Bianca Viviana Maguiña Aguilar**  
Jefe del Área de Gestión de la EBA y Técnico Productiva
- **Oscar Gonzales Bedoya**  
Especialista de Educación Básica Alternativa



**UGEL Y CEBA JUNTOS POR LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES**

# Area de Gestión de la Ed.Básica Alternativa y Técnico-Productiva

Es responsable de planificar, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar e informar sobre el desarrollo de las actividades en materia de EBA y ETP, en las II.EE., en el ámbito de su competencia y en el marco de la normatividad aplicable.



# Funciones del AGBATP



Supervisar y evaluar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de las II.EE. en temas de EBA y ETP en el ámbito de su competencia, para asegurar el adecuado desarrollo de los procesos educativos a su cargo, e implementar acciones de mejora según corresponda.



Brindar asistencia técnica a las II.EE. en el ámbito de su competencia respecto del desarrollo de los procesos educativos a su cargo, en coordinación con la DRELM y los órganos componentes del MINEDU.



Elaborar el diagnóstico de la EBA y ETP en el ámbito de su competencia, y presentar a la Dirección propuestas de mejora de procesos pedagógicos.



Otras funciones que en el marco de sus competencias, le sean asignadas por la Dirección



Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

## JOVENES Y ADULTOS PUEDEN CULMINAR SUS ESTUDIOS ESCOLARES EN UN CEBA

### Ciclos:

- Inicial
- Intermedio
- Avanzado

### Formas:

- Presencial
- Semi-presencial
- A distancia

Horarios Flexibles  
Mañana-Tarde-Noche



Desarrollo personal, académico y laboral



### Atendemos:

- San Luis
- Santiago de Surco
- San Borja
- Surquillo
- Miraflores
- Barranco
- Chorrillos
  
- 19 CEBA PUBLICOS
- 27 CEBA PRIVADOS



**UGEL Y CEBA JUNTOS POR LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES**

## PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

PROGRAMA	PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA DE JÓVENES Y ADULTOS (PEBAJA)		
CICLOS	INICIAL	INTERMEDIO	AVANZADO
ÁREAS CURRICULARES	Comunicación Integral (a)	Comunicación integral (a)	Comunicación Integral (a)
			Idioma Extranjero (Inglés) o Lengua originaria
	Matemática	Matemática	Matemática
	Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	Ciencias Sociales
	Ciencia, Ambiente y Salud	Ciencia, Ambiente y Salud (b)	Ciencia, Ambiente y Salud (b)
		Educación para el Trabajo (c)	Educación para el Trabajo (c)
	Educación Religiosa	Educación Religiosa	Educación Religiosa
(a) Incluye competencias de audiovisual y artísticas			
(b) Incluye competencias de Educación Física			
(c) El área de Educación para el trabajo está orientada al logro de competencias laborales para una sólida formación laboral por lo que debe contextualizarse con el Catálogo Nacional de Títulos y Certificados. En ambos ciclos se determinan especialidades y módulos en función a los intereses y necesidades de los estudiantes, teniendo en cuenta los ejes de desarrollo local, regional y nacional.			

<b>PLAN DE ESTUDIOS: CICLO AVANZADO</b>				
ÁREAS CURRICULARES	1°	2°	3°	4°
COMUNICACIÓN INTEGRAL	5	5	5	5
IDIOMA EXTRANJERO (Inglés) o Lengua originaria	2	2	2	2
MATEMÁTICA	5	5	5	5
CIENCIA, AMBIENTE Y SALUD	4	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES	4	4	4	4
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	4	4	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>



## Distribución de Horas Pedagógicas por Grados: Ciclo Avanzado – Presencial

ÁREAS CURRICULARES	GRADOS			
	1°	2°	3°	4°
Comunicación Integral (*)	5	5	5	5
Idioma Extranjero (Inglés) o Lengua Originaria	2	2	2	2
Matemática	5	5	5	5
Ciencia, Ambiente y Salud (**)	4	4	4	4
Ciencias Sociales	4	4	4	4
Educación Religiosa	1	1	1	1
Educación para el Trabajo	4	4	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
Horas de Libre Disponibilidad HLD (***)	5	5	5	5
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

- (\*) En el componente Audiovisual y Artístico se desarrollan aprendizajes que corresponden a Educación Artística (asignar 1 hora s/m).
- (\*\*) En el componente Salud, Higiene y Seguridad se desarrollan aprendizajes que corresponden a Educación Física. (asignar 1 hora s/m)
- (\*\*\*) Las horas de libre disponibilidad se dispondrán en horarios alternos, destinados preferentemente al desarrollo de proyectos educativos y a la complementación de matemática, comunicación integral y al componente de formación técnica del Área de Educación para el Trabajo.

**Distribución de Horas Pedagógicas por Grados: Ciclo Avanzado –  
Semipresencial  
(Un periodo promocional al año)**

CAMPOS (*)	ORGANIZACIÓN	GRADOS			
		1°	2°	3°	4°
<b>CIENCIAS</b> (Matemática y Ciencia, Ambiente y Salud)	Sesiones presenciales	5	5	5	5
	Tutoría	1	1	1	1
<b>HUMANIDADES</b> (Comunicación Integral, Ciencias Sociales y Educación Religiosa)	Sesiones presenciales	5	5	5	5
	Tutoría	1	1	1	1
Idioma extranjero (Inglés) o lengua originaria (**)		1	1	1	1
Educación para el trabajo (componente técnico) (***)		2	2	2	2
<b>SUB TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>15</b>
Procesos autónomos de aprendizaje (****)		15	15	15	15
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

- La organización y funcionamiento se rige por la Directiva N°020-2013-MINEDU/VMGP-DIGEBA aprobada por la R.M.N°0427-2013-ED .

**Distribución de Horas Pedagógicas por Grados: Ciclo Avanzado –  
Semipresencial  
(Dos periodos promocionales al año)**

CAMPOS (*)	ORGANIZACIÓN	GRADOS			
		1°	2°	3°	4°
<b>CIENCIAS</b> (Matemática y Ciencia, Ambiente y Salud)	Sesiones presenciales	10	10	10	10
	Tutoría	2	2	2	2
<b>HUMANIDADES</b> (Comunicación Integral, Ciencias Sociales y Religión)	Sesiones presenciales	10	10	10	10
	Tutoría	2	2	2	2
Idioma extranjero (Inglés) o lengua originaria (**)		2	2	2	2
Educación para el trabajo (componente técnico)(***)		4	4	4	4
<b>SUB TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
Procesos autónomos de aprendizaje (****)		<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>

**Distribución de Horas Pedagógicas por Grados: Ciclo Avanzado – A Distancia  
(Virtual por campos del conocimiento, dos períodos promocionales al año)**

CAMPOS (*)		GRADOS/AULA VIRTUAL			
		1°	2°	3°	4°
<b>CIENCIAS</b> (Matemática y Ciencia, Ambiente y Salud)	Tutoría	12	12	12	12
<b>HUMANIDADES</b> (Comunicación Integral, Ciencias Sociales y Religión)	Tutoría	12	12	12	12
Idioma extranjero (Inglés) o lengua originaria (**)		1	1	1	1
Educación para el trabajo (***)		1	1	1	1
<b>SUB TOTAL</b>		<b>26</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>26</b>
Procesos autónomos de aprendizaje (****)		<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>
<b>Desarrollo de actividades virtuales</b>		<b>560 horas pedagógicas por período promocional</b>			
<b>Procesos autónomos de aprendizaje</b>		<b>390 horas pedagógicas por período promocional</b>			
<b>Período promocional</b>		<b>950 horas pedagógicas por período promocional</b>			

(\*) Se asignará un docente por cada campo del conocimiento, el mismo que tendrá a cargo las horas de tutoría.

(\*\*) (\*\*\*) Se desarrollan de acuerdo a lo establecido en la RSG. N° 613-2014-MINEDU

(\*\*\*\*) Son horas de aprendizaje que el estudiante desarrolla por cuenta propia, de acuerdo a las indicaciones dadas por el docente.

## Distribución de Horas Pedagógicas por Grados: Ciclo Avanzado – A Distancia (Virtual por campos del conocimiento, un periodo promocional al año)

CAMPOS (*)		GRADOS			
		1°	2°	3°	4°
<b>CIENCIAS</b> (Matemática y Ciencia, Ambiente y Salud)	Tutoría	6	6	6	6
<b>HUMANIDADES</b> (Comunicación Integral, Ciencias Sociales y Religión)	Tutoría	6	6	6	6
Idioma extranjero (Inglés) o lengua originaria (**)		1	1	1	1
Educación para el trabajo (***)		1	1	1	1
<b>SUB TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>
Procesos autónomos de aprendizaje (****)		11	11	11	11
<b>TOTAL</b>		<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
Desarrollo de actividades virtuales		<b>560 horas pedagógicas</b>			
Procesos autónomos de aprendizaje		<b>390 horas pedagógicas</b>			
Período promocional		<b>950 horas pedagógicas</b>			

(\*) Se asignará un docente por cada campo del conocimiento, el mismo que tendrá a cargo las horas de tutoría.

(\*\*) (\*\*\*) Se desarrollan de acuerdo a lo establecido en la RSG. N° 613-2014-MINEDU

(\*\*\*\*) Son horas de aprendizaje que el estudiante desarrolla por cuenta propia, de acuerdo a las indicaciones dadas por el docente.

- Distribuidas en dos grupos de atención grupal, 10 horas de sesiones de aprendizajes presenciales y 2 horas de tutoría presencial.
- Los estudiantes complementarán los aprendizajes previstos desarrollando materiales de auto aprendizaje.
- Las horas del período promocional en esta forma de atención son 800 horas, sumadas las horas presenciales, de tutoría y de trabajo a domicilio.
- Los docentes programarán los trabajos a domicilio que los estudiantes deben efectuar, los que serán calificados y devueltos.
- La calendarización se realiza en función a la demanda de los estudiantes, adecuando el horario de atención presencial a sus necesidades, en los tres turnos. Al finalizar cada bimestre se programarán períodos de recuperación.

## De la jornada laboral:

- En el ciclo Intermedio el docente cumple una jornada laboral de lunes a domingo:
  - Atiende a dos grupos de estudiantes, a razón de 12 horas pedagógicas por grupo: 10 horas presenciales, 2 de tutoría en cada grupo.
  - En la hora restante prepara materiales de autoaprendizaje. Cada estudiante completa los aprendizajes previstos para el grado y ciclo con apoyo de material educativo en el trabajo a domicilio.
- En el ciclo Avanzado, el docente cumple la jornada laboral de lunes a domingo:
  - Distribuidas en dos grupos de atención: 10 horas de sesiones de aprendizajes presenciales y 2 horas de tutoría presencial.
  - Los estudiantes complementan los aprendizajes previstos desarrollando materiales de autoaprendizaje en el trabajo a domicilio.
  - Los docentes podrán hacer uso del medio virtual para complementar las actividades pedagógicas y atender a sus estudiantes.

## Forma a distancia

- La DIGEBA autoriza este servicio en coordinación con la DRE/UGEL.
- Emite normas específicas para su implementación tomando en cuenta:
- Que se organiza en aquellos CEBA de gestión pública que cuenten con los recursos tecnológicos y materiales educativos necesarios para educación a distancia, asimismo con el personal docente calificado.
- El número de horas del período promocional es de 800 horas.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de la Educación Básica  
Alternativa y Técnico - Productiva

# Convalidación de Estudios



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de la Educación Básica  
Alternativa y Técnico - Productiva

- ✓ La convalidación es el reconocimiento oficial de estudios y aprendizajes que constan en documentos con valor oficial.
- ✓ Es oficializada por el Director mediante R.D. en base a los certificados de estudios que adjunta el interesado.
- ✓ Se convalida los estudios certificados por instituciones de las otras modalidades de Educación Básica, cursados dentro o fuera del país.
- ✓ Los estudios certificados por la EBR y EDA serán convalidados en EBA según el cuadro de equivalencias aprobado por la R.V.M.N°018-2007-VMGP.

# CUADRO DE EQUIVALENCIA DE EBA

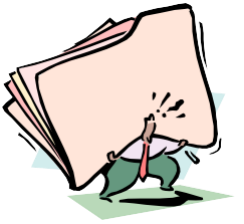
EBA PEBANA Y PEBAJA		EBR PRIMARIA	EDA PRIMARIA Y SECUNDARIA	EBR SECUNDARIA
CICLO	GRADO	GRADO	GRADO	GRADO
INICIAL	1°	1° y 2°	1° = P	
	2°	3°	2° = P	
INTERMEDIO	1°	4°	3° = P	
	2°	5°	4° = P	
	3°	6°	5° = P	
AVANZADO	1°		1 y 2 = S	1 y 2 = S
	2°		3° = S	3° = S
	3°		4° = S	4° = S
	4°		5° = S	5° = S

# Base Legal



- ✓ Ley General de Educación N° 28044
- ✓ Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado por el D.S.N°011-2012-ED.
- ✓ Ley de la Reforma Magisterial N° 29944-2013-ED.
- ✓ Reglamento de la Reforma Magisterial aprobado por el D.S.N°004-2013-ED.
- ✓ Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en las II.Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, aprobada por la R.M.N° 627-2016-MINEDU.
- ✓ Diseño Curricular Básico Nacional de Educación Básica Alternativa para los Ciclos Inicial, Intermedio y Avanzado, aprobado por la R.M.N°0276-2009-ED.
- ✓ Marco del Buen Desempeño Directivo aprobado por la R.M.N°304-2014-MINEDU
- ✓ Marco del Buen Desempeño Docente aprobado por la R.M.N°0547-2012-ED.
- ✓ Fascículo Gestión Escolar. MINEDU-2017.

# Base Legal



- ✓ Convenio N° 021-2015-MINEDU. Convenio Específico al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MINEDU y el INPE.
- ✓ R.S.G.N° 063-2015-MINEDU que aprueba las Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa.
- ✓ RSG N°613-2014-MIDEDU sobre las normas y orientaciones para la organización y funcionamiento de la forma de atención a distancia en el ciclo avanzado de los CEBA públicos y privados.
- ✓ R.M.N°427-2013-ED. que aprueba la Directiva N°020-2013-MIDEDU/VMGP-DIGEBA sobre orientaciones para desarrollar la atención semipresencial en los CEBA.
- ✓ Convenio N° 089-2013-MINEDU Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MINEDU y el INPE.

# Base Legal



- ✓ R.D.Nº 2664-2011-ED. Normas para el llenado de los certificados de estudios en el marco de equivalencias de la EBA con la EBR y Educación de Adultos
- ✓ R.D.Nº 562-2010-ED., que aprueba la Directiva N°041-2010-VMGP/DIGEBA/DPEBA Evaluación de los aprendizajes en la modalidad de EBA.
- ✓ R.M.Nº0172-2010-ED. Normas para la administración compartida de la infraestructura y equipamiento educativo en las II.EE.Públicas que funcionan en el mismo local escolar.
- ✓ R.D.Nº 2896-2009-ED que aprueba las Orientaciones para la conformación del Consejo Participativo Estudiantil (COPAE)

# Base Legal



- ✓ R.D.Nº 209-2009-ED. que aprueba la Directiva Nº 015-2009-ME/VMGP/DIGEBA/DPEBA sobre determinación de los cinco primeros puestos de estudiantes que han obtenido los más altos puntajes al concluir el ciclo avanzado de EBA, para efectos de exoneración del proceso de admisión a la universidad o institutos de educación superior tecnológica.
- ✓ RVM.Nº018-2007-ED. que aprueba el cuadro de equivalencia de la EBA con la EBR y la EDA.
- ✓ R.M.Nº 542-2005-ED. que aprueba el Plan de Conversión de la EBA 2005-2010 y las  
las orientaciones para el proceso de conversión de centros y programas de educación de adultos en CEBA y para la creación de CEBA.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de la Educación Básica  
Alternativa y Técnico - Productiva



**UGEL - 07**  
**AGEBATP**